

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA # 04-2018

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintitrés del mes de enero de dos mil dieciocho, a las dieciséis horas siete minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Jacinto Vargas Miranda, regidor propietario
Mario Ernesto Herra Ulate, regidor propietario

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez
Félix Bolaños Porras

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario
Albán Chavarría Molina, síndico propietario
Jahírol Ramírez Quesada, síndico propietario
Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad

Eduardo Hernández Ugalde
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES: Carlos Luis Gutiérrez, Hazel Valverde Campos, Ana Patricia Rodríguez Soto, Flor Romero Rodríguez, Jahírol Ramírez Quesada, Wigley Solano Castro y Alcaldesa Municipal.

ORDEN DEL DIA:

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Presentación del Director de la Unidad Técnica

ARTICULO IV. Juramentación de miembro del Comité Cantonal de Deportes y Junta de Educación de Thiales.

ARTICULO V. Atención a la Funcionaria de Recursos Humanos.

ARTICULO VI. Atención al Proveedor Municipal a.i.

ARTICULO VII. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #03-2018

ARTICULO VIII. Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria #01-2018.

ARTICULO IX. Lectura de correspondencia.

ARTICULO X. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO XI. Mociones de los regidores.

ARTICULO XII Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del Día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal, procede a la comprobación del quórum.

ARTICULO III. Presentación del Director de la Unidad Técnica

ACUERDO 2.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta entonces darle la bienvenida al concejo Municipal, el compañero Fernando Porras Fonseca, voy hacer presentación de los miembros del concejo Municipal, no sé tiene algo que decirnos.

El Ing. Fernando Porras Fonseca, dice muchas gracias, les agradezco mucho, estar aquí recibirme, soy ingeniero civil, trabajé ya bastante tiempo en lo que es carreteras hace 10 años, el último trabajo que tuve antes de venirme para acá, decidí hacerlo fue con la universidad de Costa Rica, en el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAME) y en la unidad de gestión Municipal o sea que yo pasé atendiendo 7 años a todas las municipalidades del país dándole capacitaciones para hacer carreteras, creo que mi deseo es poder satisfacer todas las necesidades del cantón que ya por los días que he estado aquí creo que son bastantes y hay mucho, mucho trabajo, eso hay que agradecerse a Dios también porque hay bastante trabajo, entonces estoy para servirles en la Unidad técnica de Gestión y muchas gracias, no sé doña Maureen si habrá alguna juramentación por lo de la junta vial o será después en otra sesión.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le indica de una vez.

El Concejo procede a la juramentación de un miembro de la Junta Vial Cantonal de Guatuso y es el siguiente:

Ing. Fernando Porras Fonseca - Director Unidad Técnica de Gestión Vial

ARTICULO IV. Juramentación de miembro del Comité Cantonal de Deportes y Junta de Educación de Thiales.

ACUERDO 3.

- a) El Concejo procede a la juramentación de un miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso y es el siguiente:

José Francisco Mendoza Mongrío

- b) El Concejo procede a la juramentación de dos miembros de la Junta de Educación de Thiales y son los siguientes:

Jessica Vanessa Salguero Morales
Henry Rodríguez Alvarado

ARTICULO V. Atención a la Funcionaria de Recursos Humanos.

ACUERDO 4.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, del Departamento de Recursos Humanos.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta compañeros todos conocen a Kathy de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guatuso, ella viene a darles una información.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, manifiesta que yo vengo a darles una información y a invitarlos a que participen en un reglamento. Procede a leer nota que dice: Se les informa que por principio de integración de norma del derecho público y ante la ausencia en la Municipalidad de reglamento para el pago de dedicación exclusiva, se estará utilizando el decreto de Ley N° 23669-H en su versión más actualizada, con el fin de dar sustento legal a esa erogación cuando corresponda. Se insta a que se trabaje en conjunto con cada uno de ustedes para la elaboración del respectivo reglamento a nivel local.

Actualmente tengo un borrador, tanto la administración como alguno de ustedes quieran ver lo del reglamento para ayudarnos a formalizarlo para que la municipalidad cuente con los reglamentos debidos para los diferentes pagos de restricciones laborales, entonces yo venía a dar esa información. Actualmente al ingeniero nuevo que está supliendo a Esteban se le va pagar la restricción de acuerdo al reglamento de dedicación exclusiva que lo pueden ver, ahí lo traje está incorporado ya el contrato.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal pregunta a Esteban no se le pagaba.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, responde que a Esteban se le pagaba anteriormente pero no se tenía un reglamento a como yo me estoy acogiendo para hacer las cosas correctamente.

Ernesto, para empezar bien el año.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, para empezar bien el año, luego por si alguno tiene duda con mi nombramiento yo también traje mi currículum para que cada uno de ustedes lo vea, para que vean que se cumple con los requisitos de las plazas que ustedes aprobaron.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le pregunta en estos momentos usted está en la plaza de recursos humanos.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, a partir del 1 de diciembre cesó mi contrato de archivista y inicié en la plaza recursos humanos durante 2 meses según el artículo 30 del código Municipal que permite nombrar interinamente a una persona durante 2 meses mientras se saca a concurso la plaza, en este caso mi plaza la saca a concurso la unión nacional de gobiernos locales para que sea debidamente ético, no sé si alguno tiene una duda?

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta sobre la dedicación exclusiva del ingeniero ya se trasladó hacia el cantón porque si es una dedicación exclusiva a mi parece que tiene que vivir en el cantón.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, le responde no necesariamente dedicación exclusiva es como que se restringe al señor hacer trabajos fuera de la municipalidad, si se le paga disponibilidad tiene que estar anuente aquí pero el señor no se le va a cancelar disponibilidad solamente se le va pagar dedicación exclusiva y las anualidades correspondientes de las otras instituciones públicas en las que el trabajó, ya tengo los documentos, las constancias, todo está listo.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le pregunta cuántas son?

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, le responde que son 16 anualidades que él actualmente tengo 6 porque las otras no me las ha presentado, se les cancela las que él tiene ahorita, hasta que el me presente las otras se le reconocen las otras.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga pregunta cómo se controla la dedicación exclusiva?

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, manifiesta que la dedicación exclusiva es un plus que se le paga del 55% por ser licenciados, él es licenciado por qué se le paga, porque a él se le va a prohibir hacer trabajos fuera de la municipalidad.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga pregunta por eso pero cómo se hace viviendo en otro cantón.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz dice quien los supervisa, dependiendo porque para el hacer otro trabajo él tiene que pasarlo al CFIA, al colegio, actualmente en ese reglamento ahí viene el contrato que se le va a aplicar ahí, donde se le está prohibiendo todo eso y las funciones que debe hacer de acuerdo a la dedicación exclusiva. Incluso esto está en correspondencia ayer doña Nidia pasó una advertencia, no sé yo me adelanté mucho.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le indica si mejor la deja para leerla.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, manifiesta pero yo quería mencionar algo sobre esto.

El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda manifiesta que como hace referencia ella tal vez.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, manifiesta es correcto si hace referencia a mí, entonces yo también quería hacer varias aclaraciones, no sé dentro de la advertencia que pasa Nidia indica que hay un nombramiento o nombramientos que se están haciendo mal pero en realidad no sé cuál es el nombramiento, no sé si alguno de ustedes tiene duda o quieren hacerle preguntas porque yo siento que los nombramientos que yo estoy realizando están apegados al manual de puestos que no lo tenemos actualizado, aquí en la municipalidad hay tal vez no saben o tal vez se malinterpretan las cosas la plaza de archivista no está como archivista en si está como auxiliar de archivo no meramente archivista puede suplir un asistente administrativo pero actualmente no está como archivo es un auxiliar, no sé si lo quieren ver aquí por eso traje el manual de puestos también, no sé si alguien tiene otra duda?

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le pregunta quién está nombrado en esa plaza?

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, le responde que ahorita actualmente tenemos al compañero Peter, aquí está auxiliar de archivo, ve que no está la plaza de archivo, es un auxiliar para que tengamos ese conocimiento de que no es archivo, un archivo si tenemos que tener una persona con técnico médico, auxiliar de archivo no, auxiliar puede ser como un bachiller de colegio. Otra cosa con respecto a lo del manual si nos apegamos al manual ahora que se está trabajando con la actualización ya ahí sí tendríamos que pedir un técnico medio pero como tenemos un manual obsoleto que estamos tratando de ir mejorando día a día, y corrigiendo todo actualmente en la municipalidad.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta ese nombramiento que se hizo se hizo bajo el artículo 30 del código Municipal

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, le pregunta cuál?

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal expresa ese el de auxiliar de archivo.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, le responde no porque el auxiliar de archivo está realizando una suplencia que termina el 22 de marzo porque la compañera Shirley aún no ha renunciado a la plaza, entonces está haciendo una suplencia.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal pregunta y cuánto tiempo le queda a Shirley para pedir permiso?

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz hasta que se le venza el permiso, ella puede volver o renunciar.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal a renovarlo

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, le responde no ya no se puede renovar, o viene a trabajar o renuncia a la plaza, porque ya se le cumple el año, el 22 de marzo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad expresa pero aquí no hay archivo ni biblioteca.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, le responde no, auxiliar de archivo es como muy genérico porque él lleva parte de administración también

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate como un asistente

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz indica correcto es como un asistente administrativo

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate es un auxiliar de archivo.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, manifiesta luego también quería aclarar otra duda con lo del nombramiento mío, ustedes pueden observar los atestados que cumplen, yo tengo licenciatura, estoy incorporada, tengo experiencia porque trabajé año y medio en Agro logos y más tiempo y lo que he trabajado aquí, tengo relación con los funcionarios, la compañera Nidia solicita que se le paguen todos los pluses en ese caso a mí pero ella solicita que se pague la prohibición pero ante mi puesto de recursos humanos lo que aplica es la dedicación exclusiva no la prohibición, actualmente a mí no me lo pagaban ese 55% porque nosotros no tenemos reglamento entonces nosotros queríamos informar para trabajar conforme a la ley.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal expresa eso sí se puede pagar porque la plaza suya existe en el presupuesto y está con todo eso.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, asevera si, si se puede pagar.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal y por qué no lo están pagando.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, porque tal vez ahí si me echo la culpa yo, fue error mío no aplicarlo porque como estaba haciendo toda la planilla y actualizando lo que es la parte de recursos humanos, viendo permisos, nombramientos y todo se me fue.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal todavía en diciembre no lo podíamos pagar pero enero ya se puede pagar.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, acepta que ya se puede pagar, la idea es ir corrigiendo día a día todo lo que se venía haciendo anteriormente mal.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le sugiere y que usted deje de cometer errores en contra suya.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, manifiesta no sé si a alguno tiene 1 duda y cualquier cosa estoy para servirles cuando tengan duda con algún nombramiento pero ahorita actualmente yo le voy a decir algo yo no le voy a poner la cabeza mía a nadie porque ustedes saben como se trabaja en la administración pública, yo no voy a manchar mi imagen por nada, entonces yo quiero aclarar aquí los nombramientos hasta el día de hoy yo estoy apegándome al manual y a la ley

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal comenta a lo que hay si.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz Kathy, corrobora a lo que tenemos actualmente.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate comenta nos insta a actualizarlo.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, manifiesta y en eso se está trabajando igual los insto a que participen en lo del reglamento de dedicación exclusiva, actualmente yo tengo un borrador, no sé tal vez si doña Maureen alguno de ustedes quiera participar ayudándome a mí a darme ideas junto con doña Ilse y don Eduardo dentro del reglamento de dedicación exclusiva y no solamente trabajar con reglamento de dedicación si no todos los reglamentos habidos y por haber que necesita la municipalidad para ir mejorando día a día.

El Regidor suplente, Félix Bolaños Porras manifiesta todo porque casi no hay.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz Kathy, confirma no hay nada.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal expresa si sabemos que la parte suya está con carencias.

La Licenciada Kathy Ruiz Ruiz, indica no sé si alguno tiene otra duda?

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal, manifiesta no Kathy agradecerle por la información y por las aclaraciones y esperamos tenerla muy pronto aquí ya en la plaza.

ARTICULO VI. Atención al Proveedor Municipal a.i.

ACUERDO 5.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal, dice empecemos Jorge, bienvenido al Concejo.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón, Proveedor Municipal a.i. manifiesta vengo por 3 contrataciones

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal, le manifiesta que me gustaría nos presente al nuevo proveedor.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón, indica si voy presentarles al nuevo compañero, se llama Carlos Mena, si Dios el próximo primero de febrero ya se va a encontrar con ustedes en la proveeduría, estamos intentando dejarlo lo más posible asesorado de los quehaceres de la municipalidad y que están en concurso y que va estamos sacando a partir de este año, entonces Carlos no sé si das algunas palabras.

El señor Carlos Mena dice tratando de aprender todo de lo que me pueda colaborar Jorge para dar lo mejor de mi tanto para la municipalidad para quien verdaderamente se debe uno que es el pueblo.

La señora Maureen Castro Ríos, le pregunta cuál es su hombre?

La señora Maureen Castro Ríos, le responde Carlos Mena.

La señora Maureen Castro Ríos dice le voy a presentar al concejo Carlos porque usted va venir muchas veces del año.

El señor Carlos Mena, manifiesta mucho gusto, igual estamos a la orden.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón procede a dar lectura al Contrato de servicios de mantenimiento vial por estándares con la Cooperativa Autogestionaria de Mantenimiento Vial y Servicios Múltiples de Río Celeste de Guatuso.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta sobre lo que es el porcentaje, sobre la construcción de alcantarillas y los cabezales cuanto porcentaje porque si no nos hablan de porcentaje como un paso de alcantarillas 100 m de cunetas y los cabezales se da por entregado el trabajo, nosotros quisiéramos saber si hay un 25% de porcentaje para alcantarillas, un 25% para cabezales, si hay un 25% para cunetas si hay 1 25% para cunetas revestidas, la limpieza de las rondas, las chapias lo digo porque esta vez se fue casi un 100% en la chapia de rondas, entonces que no nos pase en esta próxima, entonces para que quede bien. otra pregunta aquí es para Eduardo y a ustedes los que puedan responder a veces adquiere municipalidad hay 1 deficiencia en la entrega de los materiales a las empresas, hablemos así al contenido económico para comprar cemento, arena, piedra para trabajar en los cabezales, en las cunetas también que contratamos 1 empresa es porque tenemos también la materia prima para que ellos trabajen porque si no nos vuelven a hacer el tiro que nos hacen todo el tiempo, no había tal cosa entonces nos ponemos a trabajar en la otra y siguen chapeandole las rondas a los vecinos, entonces para que nos aclaren ese asunto y que relación tiene la municipalidad con esa MER, que es prácticamente privada para que no nos metan el cuento de llegar y que tenemos que prepararlos como se hablaba en ese contrato de ir capacitaciones si la municipalidad capacita a todas las empresas está raro porque después no hay ninguna relación, lo digo por esto porque creo que el cantón de Guatuso se merece respeto, los dirigentes comunales porque haciendo un análisis a la MER la dirigencia comunal, la gente que trabaja ahí, si hay muchos tal vez 2 o ni uno, no hay nadie que haya sido dirigente Comunal ni que lo vaya a hacer tampoco porque ellos tienen otros principios entonces que quede bien claro si se le capacita alguien aquí en el cantón de Guatuso que se capacite que lo merece porque en realidad ha trabajado para el cantón en caminos, en 1 cosa como han habido muchísimos señores a nivel de todo el tiempo y lo van a seguir haciendo porque el dirigente Comunal no se hace, nace entonces para que quede bien establecido en eso.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta tengo 3 preguntas, sobre las cantidades, en ninguna parte viene en cantidades, habla sí de construcción de cabezales, colocar alcantarillas, pasos, el apoyo de la maquinaria porque de igual forma si yo le pongo 1 limitante llega a ese límite de construcción de metros cúbicos y todavía necesito el contrato me lo cierra, no estoy en contra más bien me gustaría más que usted hablar con cantidades como el contrato se pasó a Contraloría a como lo aprobaron o no venía con cantidades simplemente decía--tampoco estoy de acuerdo que la empresa sea la que nos va a chapear las rondas creo que lo correcto aquí es que venga una empresa que nos de mantenimiento más que eso en los caminos que se van a contratar porque esto es un plan piloto y con eso voy a contestar la otra pregunta suya, la idea de estos planes pilotos son para analizar si son viables o no una contratación de ésta en este estilo, de esto creo que el compañero Rigoberto al final va tener que dar un informe de que tan rentable es para la municipalidad con ropa de impresas con este tipo de actividades a hacerlas nosotros cuanto no está ganando o no estamos beneficiando para poder ver la viabilidad de una empresa en este sentido, sobre lo que habla de capacitaciones yo también concuerdo con usted de que capacitar a una persona es decir voy a contar con esa persona por más tiempo en el sentido de que yo creo que las capacitaciones se les debería de dar a las personas o más que todo el tema de capacitar habla de cómo hacer bien los pasos de cabezales no va a ser un cabezal medio hecho es desperdiciar materiales y todo eso, el tema es instruirlos bien para que.... porque es para nuestro propio beneficio, así está planteado el tema de capacitar pero sería una connotación distinta a capacitar esto.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal hace la observación pero si ya tuvieron un año de capacitación con el MOPT porque nosotros la municipalidad de Guatuso tiene que tomar recursos de esos para seguir capacitando número 1 y número 2 como una municipalidad tan pobre puede contratar casi 70.000.000 empresa que no sabe hacer cabezales, como explica usted eso, como le explica a la población que usted va a gastar 70.000.000 contratando a una empresa que no está preparada para hacer cabezales?

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón dice ahí es bueno y retomo el tema es que la MER como les digo fue un plan piloto y es un plan piloto y no creo que de aquí a 1 año tenga resultados buenos al final los compañeros son los que van a decirlo pero a cómo va el proyecto, mi criterio como persona es no lo veo como un proyecto que vaya a continuar, hay que continuarlo por el tema del plan piloto que estamos metidos en el convenio que se firmó, ellos tienen 1 año de capacitación y como se lo dicen prácticamente a chapear las rondas, sólo era muy feo pero así es, es una lástima el recurso que se ha invertido no sé si será bueno o no, creo que capacitaciones ese contrato MER sería como instruirlos en campo si fuera necesario pero ellos deben tener los conocimientos desde ya de esto y creo que no van a necesitar o sea en el contrato está que no van a trabajar dentro de sus horas laborales para poder capacitarlos.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta sin embargo el que lo va a coordinar va ser el director técnico, sería que nosotros como concejo pedir al director técnico un informe trimestral del avance de los proyectos o de las cosas que van ejecutando, me parece que sería seguimiento, para darle seguimiento y así vamos a tener números, o mensual, no sé.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón retoma la lectura del contrato. Concluidas las partes del contratista. y por último para hablar un tema de los materiales en ese caso me cayó como anillo al dedo porque traigo una contratación por la compra de materiales en buen volumen de cantidades precisamente para darle soporte a esa parte que es la idea es que ese mismo contrato venga a ser el contrato madre para que puedan surgir otras contrataciones, adendas y todo lo demás para que no tengan la necesidad de estar parando obras por falta de material, no es todo lo que se ocupa pero tampoco es todo lo que les podemos dar. todo lo que son herramientas son por parte de ellos ni nada de eso tenemos que dar palas, guantes son completamente responsabilidad de ellos pero arena, piedra, cemento, varilla y todas esas cuestiones si es parte nuestra, por eso traigo una contratación al respecto.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta pero eso sería para Florida.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón, manifiesta pero igual si van a dar mantenimiento a florida por lo menos saber con quién con anticipación cuando lo van hacer para nosotros tener el asfalto.

El Regidor propietario Jacinto Adolfo Vargas Miranda dice para intervenir ahí porque dice que son 10 huecos por km. pero yo creo que lo diga ya no califica porque eso está parejo los baches que tiene el camino, ahí sería prácticamente un recarpeteo.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta son 2 opciones 10 huecos por km. que no superen el 25% de la dedicación de tiempo, como le digo don Jacinto si esa intervención si es bacheo lo que corresponde o si es recarpeteo lo que lo tiene que decidir es el administrador del contrato y si es bacheo lo que corresponde de igual forma que nos comuniquen con tiempo por lo menos al compañero de proveeduría para que el saque a concurso sin presión y que tengan el material a tiempo, que no hayan atrasos por ese estilo. Continúa leyendo el contrato.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta Jorge pero irónicamente se lo devolvemos el 5% que le rebajó.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón le responde no porque acuérdesse que todos los pagos ya están calculados.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal expresa pero ahí lo dice, a ver si usted lo quitó, siga leyendo.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón retoma lectura del contrato. Chapea y más del 10% si pero si el administrador informa y demuestra con fotos, como evidencia que ellos no hicieron bien las cosas, eso se retiene no hay manera de que lo puedan reparar.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal, comenta pero ahí dice que se lo va a devolver.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta el siguiente mes se le retribuye.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta si lo llegaran a reparar o si demuestran que no hay un error.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal, dice no lo que dice es que si el siguiente mes cumple con el estándar le devolverán lo que el mes pasado le quitaron

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón dice pero tienen que trabajar eso entonces o demoler si es el caso.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga pregunta y si es una chapia, nada más dejan que crezca el monte y en la próxima le chapean bien.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta entonces esta parte la quieren quitar?

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le responde si

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón indica se aplicaría como multa y no se devuelve. Continúa leyendo. Causal de resolución. entonces lo único que ver habría que hacer es ponerlo como una multa esa última parte y en caso de reincidencia un 10%, yo creo que más de dos reincidencias permitiría a la administración a rescindir el contrato, no creo que sea necesario aplicarle todos los meses una suspensión o una multa.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le indica pero puede escribir o agregar ahí.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón dice ahí esta en la parte de causales y resolución, interés público y también incumplimiento del contratista.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal, le puede agregar la parte que Ernesto nos dice que el director de la unidad técnica dar un informe mensual que quede escrito por lo menos

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón indica que son 67.998.094.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal, indica que se aprueba por ese monto, ahí lo puede establecer en el contrato y se le agregan esos dos puntos.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón pregunta pero entonces en acuerdo en firme o mejor acuerdo y después.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta acuerdo, le agrega el informe del ingeniero y los otros temas.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón lo que voy hacer ahora es modificar otra vez el contrato y se los paso ahora a la secretaria para que se los pase.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal expresa sí eso lo vemos ahora en asuntos varios para que ellos voten.

B) CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000022-01

“COMPRA DE AGREGADOS”

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta en segundo lugar vamos a entrar al tema de agregados y procede a leer.

Informe para la Resolución de Adjudicación

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia que está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en el cartel:

- 1. OBJETIVO**
- 2. ANTECEDENTES**
- 3. EL CONCURSO**

- a. El día 22 de enero del 2018, al ser 16:00 horas finalizo la recepción de ofertas, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

- OFERTA No.1: Mercado de Materiales El Tanque S.A. por un monto de ¢14.755.550,00
- OFERTA No.2: Almacén Agro Logos S.A por un monto de ¢13.515.600,00
- OFERTA No.3: Ferretería Rojas y Rodríguez S.A. por un monto de ¢14.907.000,00

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

5. RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel, por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

Oferta N°2

Nombre del oferente:	Almacén Agro Logos S.A.
Cédula de persona jurídica	3-101-060704
Monto cotizado	¢13.515.600,00.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal pregunta esos materiales los estamos adquiriendo para los trabajos ya planificado?

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón indica que hay unos que están planificados creo que son para las cunetas que va a intervenir MECO y hay otro en parte para hacer alcantarilla durante este periodo, entonces lo que están queriendo hacer es tener ya los materiales para hacer las cosas sin que se tenga que hacer pedidos a cada rato

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta las cunetas que va a hacer MECO que nos explique por un momento Jorge o Eduardo de la administración.

El señor Vicealcalde primero manifiesta que Jorge está un poco equivocado en ese tema porque el cemento que está ahí fue algo que se aprobó en junta vial para la estabilización de algunas cuestas donde se va colocar el asfalto para estabilizar unas cuestas con cemento de la ruta Maleku.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta que aquí lo leo es que viene destinado para eso pero normalmente lo hacen para todos los proyectos para no tener que hacer un contrato para comprar cemento para eso de las cunetas, otro contrato de cemento para hacer alcantarillas, creo que lo que se hace es juntar todos los cementos que vayan a necesitar más la arena y la piedra y lo sacamos a concurso.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal, manifiesta el que gane tiene que hacer por pedido.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón indica es correcto, no es entrega total.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta agradecerle la aclaración porque ya las cunetas fueron contratadas y hechas por ahí ya hace la aclaración, no son para las cunetas son para estabilización para el rodaje de la carretera, es así.

El señor Vicealcalde primero manifiesta sólo para aclarar porque está Fulvio y los demás compañeros de Junta Vial ese tema, ese cemento que está en la comunidad de la Florida que ya tiene tiempo de estar por ahí, ese cemento no es reponer el cemento que se van a sacar de la Florida, se sacó un préstamo y después se va a comprar otro para reponer el que está en Florida que es un cemento ya más nuevo, ese cemento tiene mucho tiempo de estar ahí, está tendiendo a dañarse.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón indica ya eso es una modificación del contrato de trituración de 50 mil metros cúbicos de material, el tema es que esta gente de Pedregal ahorita tienen una orden de suspensión y están solicitando el pago de una factura por 19. 584.437.40 que corresponde a 5.918 metros cúbicos de material que ya están triturados y listos para que lo retire la municipalidad, entonces la gente de Pedregal nos mandó la solicitud de hacer la modificación de contrato para que se pague esa factura hasta que le den orden de inicio para retomar las labores y como el contrato estaba que se pagaba de cierta manera, entonces hay que modificarlo para poder pagar esa factura.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal, manifiesta que yo estoy de acuerdo de que les paguen esos 19 millones, están de acuerdo y en firme.

El Concejo acuerda con base a solicitud del señor Jorge Arrieta Chacón, proveedor a.i., con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Mario Ernesto Herra Ulate y en acuerdo firme, se aprueba lo siguiente:

Modificar la licitación abreviada 2017LA-000005-01 para la trituración de 50 mil metros cúbicos de material a favor de Bloques Pedregal S.A., en los siguientes términos:

- a) Modificar la forma de pago para que se realice el pago de 19.585.437.40 correspondiente a 5.918 m³ triturados.

ARTICULO VII. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #03-2018

ACUERDO 6. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #03-2018, por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Adolfo Vargas Miranda y Félix Bolaños Porras.

ARTICULO VIII. Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria #01-2018.

ACUERDO 7. Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria #01-2018, por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Adolfo Vargas Miranda y Félix Bolaños Porras.

ARTICULO IX. Lectura de correspondencia.

ACUERDO 8.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, diputado William Alvarado Bogantes, donde solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el expediente 19.913 “REFORMA A LA LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS, CÓDIGO MUNICIPAL”, Comunicar al presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Mario Ernesto Herra Ulate y en acuerdo firme, que una vez leído y analizado se otorga el visto bueno tal y como se presenta el expediente 19.913 “REFORMA A LA LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS, CÓDIGO MUNICIPAL”.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: Expediente N.º 20.596, “Ley para Agilizar los procedimientos en el Tribunal Ambiental Administrativo”. Comunicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Mario Ernesto Herra Ulate y en acuerdo firme, que una vez leído y analizado no se concede el visto bueno al expediente N° 20.596, Ley para Agilizar los procedimientos en el Tribunal Ambiental Administrativo.
- c) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Gerente de la Unidad Ejecutora y de Coordinación del Programa Red Vial Cantonal y el Coordinador Nacional GIZ, del Programa Red Vial Cantonal MOPT-BID, donde solicitamos a agilizar la firma del contrato con COOPECELESTE, R.L., de manera que se pueda continuar con las tareas de mantenimiento vial del eje y alimentadores seleccionados en su cantón, tomando en cuenta que incluso que esta contratación directa fue avalada por la Contraloría General de la República por las características particulares del piloto, así como informar como corresponde, al MOPT a través de esta Unidad Ejecutora sobre el avance del proceso en cuestión.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor José David Jiménez Alvarado, Vice-Presidente de la Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso, donde informan de los nombres de los miembros de la Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso, los cuales formarán parte de la Comisión que negociará la Convención Colectiva. José David Jiménez Alvarado, Luis Enrique Sequeira Blanco, María Beatriz Corea Esquivel y Alexander Flores Camacho. Comunicarle señor José David Jiménez Alvarado, Vice-Presidente de la Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso, con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Mario Ernesto Herra Ulate y en acuerdo firme, que para los efectos de integrar la comisión de las personas propuestas tienen que designar únicamente dos miembros.
- e) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Señora Alcaldesa Municipal, donde se dirigen al Concejo Municipal, donde informa que por principio de integración de norma del derecho público y ante la ausencia en la Municipalidad de reglamento para el pago de dedicación exclusiva, se estará utilizando el decreto de Ley N° 23669-H en su versión más actualizada, con el fin de dar sustento legal a esa erogación cuando corresponda. Se insta a que se trabaje en conjunto con cada uno de ustedes para la elaboración del respectivo reglamento a nivel local.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditoría Interna, donde remite advertencia, sobre los nombramientos y pagos irregulares en las diferentes plazas.
1. Al revisar la planilla de la primera quincena de 2018, se logra constatar que en la plaza de Recurso Humanos se encuentra nombrada una persona, la misma en un grado de Licenciatura, por lo que la Administración desde su nombramiento interino debe cancelarle además del salario base el Plus de prohibición (65) sobre el salario base dado por Ley para este puesto profesional.
 2. Se encuentran personas nombradas en puestos sin cumplir con los requisitos para el mismo. A lo anterior se le apercibe para que realice las correcciones a las presentes irregularidades e informar a esta auditoría. Dirigirse a la Administración Municipal con el fin de solicitarle informe por escrito con relación a lo que se refiere sobre los nombramientos que indica Auditoría Interna.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditoría Interna, donde remite advertencia, de vehículos, donde solicita información con documentación fehaciente de lo sucedido y actuado.
1. Informe de la empresa física o jurídica del estado de la reparación del vehículo NAVARA y Qashqai, propiedad de la Municipalidad. En el caso del Qashqai, documentación informe de la reparación, así como los importes asumidos por el INS y la persona que en apariencia generó el accidente.
 2. Informe sobre lo actuado por la Administración activa con respecto al uso de los vehículos municipales para hacer labores en rutas nacionales con personas ajenas ocupando dicho vehículo, el día 23 de diciembre de 2017. Se adjunta foto de reda social. Dirigirse a la Administración Municipal para solicitarle se nos facilite respuesta sobre advertencia, de vehículos presentada por la Auditoría Interna.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditoría Interna, donde solicita la inclusión del internet a línea telefónica 2664-0462 para uso exclusivo de la Auditoría Interna y la Secretaría del Concejo Municipal. Esta solicitud se hace ya que en reiteradas ocasiones esta auditoría de forma verbal y por escrito solicitó las claves de acceso al internet y no han sido entregadas. Los accesos a internet son de vital importancia para el cumplimiento de las diferentes actividades en los diferentes departamentos y el de auditoría. A lo que no estoy dispuesta a correr con este cargo de internet en mi móvil que es de uso personal para este 2018, como lo asumí en el 2017. Dirigirse a la Administración Municipal para solicitar que se le facilite las claves para el uso de internet al departamento de Auditoría Interna para el uso cotidiano de su trabajo, se concede un mes de tiempo para conocer lo actuado.

ARTICULO X. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 9. El señor Vicealcalde procede a dar informe de la señora Alcaldesa.

- a) informar que ya se colocó material frente a la iglesia Evangélica sobre la margen de la ruta 04, además también se coordina con Conavi paso trasversal de alcantarillado en ruta 733 a un costado de los concentrados.
- b) Se envió solicitud de apoyo al comercio por la rotulación en cada una de las entradas al cantón, con sugerencias como (localización, cantidad de habitantes nombre del cantón y atracciones turísticas entre otros.
- c) Sobre los gafetes ya se coordinó para que se corrijan y hagan los que faltaron.
- d) Ya se hizo la solicitud de sacar las coordenadas para los mojones para el cantón y así tener los límites cantonales con el equipo de la unidad técnica con plazo de 30 días.

- e) Ya se notificó a la familia Vázquez Zúñiga para la realización de la mejora de acceso con el paso de alcantarillado ya que está obstaculizando y deteriorando las cunetas realizadas en el camino 2-15-042 Samen.
- f) Informar que en mi oficina estuvo el señor director regional del CNP don Ivan, con la idea de escuchar sobre propuestas de dos propiedades: Palmer después del primer puente mano derecha 10 hectáreas y la otra sobre la ruta 4 mano derecha venden 7 hectáreas, el director le gusto la posibilidad y aporte que sea en Guatuso.

ARTICULO XI. Mociones de los regidores no hay.

ARTICULO XII Asuntos Varios.

ACUERDO 10.

- a) El Regidor suplente, Félix Bolaños Porras manifiesta es un asunto sobre la administración hoy andaba en Upala donde la contadora y con respecto a los dineros que deposita la municipalidad a las juntas de educación me indicaba ella que aparentemente este año pasado no hubo depósito por parte de la municipalidad a la junta de educación y es por ley y entonces ver qué fue lo que pasó con eso

El señor Vicealcalde primero responde igual no soy contador entiendo que hay un proceso de liquidación tiene que esperarse a hacer algunos cierres, el pago va sobre todo de la recaudación.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que el está hablando de que no se recibió ni un solo pago del 2017, están de acuerdo en llamar a Abigaíl el otro martes para que explique y traiga los reportes de los depósitos que hizo del 2017 a las juntas de educación, en firme porque es para el otro martes.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Mario Ernesto Herra Ulate y en acuerdo firme, convocar a la contadora municipal para el próximo martes 30 de enero de 2018, a las 4:15 p.m., con el fin de que se brinde informe de los pagos por concepto de Junta de Educación, 10% IBI, Ley 7729 (reportes de los depósitos del 2017).

- b) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad se dirige a don Eduardo ya que usted anda regalando bolsitas de asfalto y la auditora lo van a castigar.

El señor Vicealcalde primero si podrá hacerlo para ayudar al pueblo voy a la cárcel con mucho gusto.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad dice las callecitas de Guatuso en la avenida 2, avenida 3 hay varios huecos que los carros se va ahí y eso si es Municipal, en todas las avenidas hay huecos, deberíamos de arreglarlas quedaron muy bonitas aquí pero a la hora de llegar al Centro ya los carros están sufriendo sus consecuencias.

El señor Vicealcalde primero manifiesta en lo personal ya coordiné con Pedro y la señora alcaldesa para tapar esos huecos esta semana, ya esta mañana estoy hablando con Pedro sobre ese tema.

- c) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad tengo entendido que andan diciendo de las partidas específicas andan informándoles a las asociaciones cuantos partida nos van a llegar a nosotros a los síndicos y creo que esa información que se da a la comunidad que tenemos a tantísima gente a ustedes no porque son pequeños y reparten los 7.000.000 que les llega en 3 pero nosotros

tenemos 33 comunidades, imagínese que nos lleguen a todas serían como 100.000 o ¢ 50.000 para cada uno no nos alcanza. nosotros lo que queremos es me parece es terminar los proyectos que empezamos porque no podemos continuar a otro y a otro, no sé quien anda divulgando eso, me llegaron a decir, ya traían las cartas las asociaciones, tenemos que terminar 1 montón de proyectos que tenemos y yo quiero que esta plata de este año ver si como Wigley no ha vuelto a ver si hacemos el proyecto de embellecer al cantón, a ser el parquecito que queremos hacer y usted está involucrado, acuérdesse que nosotros nos dijeron que teníamos que hacer 1 solo proyecto y terminar lo que ya empezamos

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta uno de impacto que se vea.

El señor Vicealcalde primero manifiesta que sobre ese tema yo no doy lo de esa información.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta tal vez fue porque usted lo subió al Facebook.

El señor Vicealcalde primero manifiesta no lo que subí ahí fue lo de las partidas específicas de los que están ahí que hay muchas asociaciones que tienen que entregar información he tratado de comunicarme con todas, de contacto con las asociaciones no tengo nada, igual la ley 7755 es muy clara en los procedimientos como debemos cumplir.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que dice la ley?

El señor Vicealcalde primero manifiesta dice la forma que el concejo de distrito debe enviar unas notas a todas las asociaciones y organizaciones autorizadas para recibir fondos públicos.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad expresa para reunirlos con ellos también y ellos como nosotros.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta pregunta pero se puede con esa cantidad de dinero.

El señor Vicealcalde primero manifiesta no se puede pero es un tema de ley.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta es un tema de ley pero si nosotros empezamos a aplicar la ley, entonces no va hacer nada porque aquí no se respetan las leyes en unos campos y se les delega a los síndicos para que respeten la ley, tienen oficina en Katira o aquí en el centro para reunirse o allá en Cote, en Buena Vista tienen alguna oficina para reunirse, en la municipalidad les ha prestado 1 carro para ir a ver es proyectos.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad indica a nosotros una vez.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta lse siempre nos ha dicho, no se ha solicitado pero si.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad dice nosotros tenemos todo el derecho de solicitar carro.

- d) El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta en cuanto a eso que decía se de una oficina para el concejo de distrito en Katira ya tenemos el acuerdo para que la asociación no se da un espacio

para construir una oficina, como enlace para el concejo de distrito, ahí vienen los trámites para obtener el material para poder construir. quisiera preguntarles, a Eduardo y concejo que se ha hecho con la máquina de hacer adoquines que siempre ha sido un tema de acá, del concejo anterior, que está haciendo esa máquina ahí ya una vez en un curso que hicieron el INA capacitó a unas personas de acá y aún así, personas preparadas y ahí está desperdiciándose y se habla de proyectos en adoquines podría ir adelantando ese material, ese adoquín que se van utilizar en esas partes.

El señor Vicealcalde primero manifiesta que la otra vez esto un profesor aquí dando una capacitación en construcción y montaje de adoquín pero igual ustedes saben bien que el año pasado se hablaba de que esa planta no iba ahí porque si hace bulla esa planta igualmente como lo menciona Lidieth no sé si al final de cuentas esos moldes que están ahí son los mejores para el tema de calles si cumple, yo decía que era un adoquín muy grande no va aguantar el peso, si se hicieron unas pruebas ahí, hicieron una fabricación y he visto que hay un montón de adoquines quebrados no sé hasta dónde la máquina, si es error de la máquina o error humano pero si ese montón de adoquines que quedaron, hay bastante cantidad quebrados que no aguantaron las pruebas, ahí está armada así como la dejó.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta yo creo que costó bastante para ponerla a funcionar y sería bueno que continuara para que no vaya a ser que otra vez tiempo después tengan que traer otros expertos a que le den mantenimiento para poder arrancarla, es de invertirle e invertirle y no da nada.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que quiero decir algo tal vez la junta vial que ya tiene una aprobación para que compren un terreno que tal vez puedan agilizar esas cosas para acomodar los materiales de extracción y poner esa máquina a funcionar en vista de que ese dinero está apartado para comprar un terreno entonces tal vez esa sea una opción de que el 2018 se pueda agilizar el proceso y se pueda dar continuidad a esa máquina, creo que hasta en junta vial lo han discutido mucho tiempo.

- e) El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta se había quedado de que tal vez hoy estaba Sofía aquí con nosotros pero bueno, para Eduardo hay 3 casos en Tujankir de adultos mayores, el caso de Francisca murillo Sequeira tiene 1 hija con discapacidad, recibe pensión normal porque doña Ilse la semana pasada nos dijo que le trajéramos el caso, la hija recibe 74.000 ¢, ella es discapacitada totalmente requiere de pañales y todo pero lo que nos preocupa es que esa señora tiene el bono tramitado hablemos de 4 o más años todavía estando en esa administración de ahí se le fue hacer una visita porque tiene un problema con el apellido de la hija y en estos momentos el bono no le ha salido y tiene una muchacha especial. igual el otro nombre es Fanny Vega Jiménez igual con una especial, discapacitada en la casa y es un bono que quizá va a más de 3 años y no han podido darle trámite, entonces tal vez si nos pueden ayudar con algo o que de parte de ustedes nos puedan ver cómo se mueven esos bonos, de qué forma porque son personas especiales, la casa de Fanny no es una casa habitable.

El señor Vicealcalde primero le pregunta que si ellos tienen lotes.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta si, si ya todo está en trámite, va a la casa de Fanny y es una casa inhabitable para cualquier ser humano y tienen un discapacitado dentro de ella, igual está doña Francisca, son casas sumamente malas.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina pregunta cuál es la empresa que lo está tramitando?

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado le responde en la que estaba aquí anteriormente, llevaba esos casos.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta entonces eso se quedó botado.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta no importa que quede botado es que tenemos que hacer algo por ahí esos 2 casos, y la otra era Cristina Montoya Moraga, eso es como simplemente el IMAS para que ustedes coordinen una visita tal vez, es una adulta mayor ya, bastante mal en el caso de esta y el caso de doña Fanny a las dos le negaron por parte del hogar de ancianos de Bijagua lo que fue la ayuda del diario y no se les dio respuesta, no se les investigó y son casos bastante especiales, son personas que realmente están bastante mal económicamente

El señor Vicealcalde primero manifiesta que si usted tiene ahí los datos?

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado dice si ahora se los paso los datos completos, me gustaría ver si se puede hacer algo de parte de todos, que vieran el caso de doña Francisca y de Fanny con muchachas especiales y la casa que ellos tienen no se puede llamar casa por que muchas personas jóvenes empezando la vida le da un bono con tanta facilidad, si una persona que la ha luchado tanto no pueden.

- f) El señor Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario para preguntarle a don Eduardo para dónde están transportando material unas vagonetas que están pasando por valle del río?

El señor Vicealcalde primero para dónde están pasando.

El señor Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario, manifiesta por esta calle aquí para Buena Vista.

El señor Vicealcalde primero responde no sé, si se que había un convenio para el camino que va ahí para Caño Blanco, sinceramente no sé.

El señor Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario dice que lo otro es que hace días había dicho sobre entre ahí en medio de los puentes del Aguas Negras y Samen había un hueco grande ahí y ahora en este tiempo de agua solo lleno se mantiene de agua y no se le ha podido hacer nada ni siquiera rellenarlo con una vagoneta material, entonces ver que se podía hacer, a la orilla del Aguas Negras habían dejado amontonado un viaje de tierra no se para que, más bien con este temporal se está deslizándose hacia el camino y se hace barro.

El señor Vicealcalde primero indica creo que esa tierra que colocaron ahí es porque a la par del cabezal ahí se va hacer otro cabezal con alcantarillas, creo que ahí hay 3 pasos de alcantarillas, entonces se va a hacer un cabezal, se colocó ahí para tapar la parte de arriba para que no se filtre el agua para la parte de abajo como ha estado lloviendo no terminaron van a tapar ese paso para construir los cabezales.

- g) El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta que me encontraba un compañero del Inder dice que ya están los fondos para lo del anillo y se ocupa urgentemente de que se liquide lo más rápido posible que se ejecute este proyecto de la ruta Maleku porque la única forma para que entre lo del anillo es que se liquide aquí arriba. Luego en el árbol de La Paz está trabajando un muchacho que se llama Chari, un muchacho de aquí de Palenque y sobre todo los días a las 6:00 de la mañana y él está vendiendo ahí, lleva sus cosas ahí de Palenque y el me hace la solicitud para que la expusiera que al concejo que cuando él está ahí el recoge la basura, le dice a la gente que no tiene la basura ahí, todo

eso para ver la posibilidad de parte de la municipalidad se coloque un letrero y con el logo de la municipalidad que diga árbol de La Paz y ahora veo que es muy importante.

Lo otro es la posibilidad de que se le haga llegar un basurero, un estañón o hasta una alcantarilla también no lo veo imposible que ella que se esté invirtiendo ahí en una entraditas y ver si hay la posibilidad de conseguir una piedrita blanca, algo que esté en la entrada para que tenga una presentación, si de parte de una casa pone bonita, la pinta de parte del árbol de La Paz, darle un chineito no sé si debería hacerlo por parte de la municipalidad o canalizarlo, alguna asociación, concejo de distrito o alguna situación ahí y si fuera el caso sea él se le da algo ahí una herramienta él voluntariamente colaborar pero yo más lo que yo veo es el rótulo y ojalá que lleve logo de la municipalidad y diga árbol de La Paz como de identidad pero si éste muchacho del Inder me indicó precisamente que en lo del anillo es la unión, el Valle Tujankir está muy emocionados a nivel de la dirección del Inder al ver la publicación que ya se inició.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice van a transferir los recursos a la municipalidad.

EL Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta si ya todo está.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos expresa pero no los va a transferir

EL Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate dice pero no lo va a transferir hasta que no esté liquidado.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta eso lo de documentación porque ya la plata la gastaron del Inder, es documentación.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pero es que no han liquidado Fulvio es como que usted en la asociación tenga el 2%

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta es documentación lo que hace falta de aquí que la administración pondrá trabajar a esa gente, al ingeniero que tiene aquí.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta que nosotros como concejo insistamos en esa presentación de esos informes.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta apoyo a Ernesto para que los informes o por lo menos nos traigan el estado de la liquidación la otra semana para no presionar mucho, están de acuerdo si

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta acerca de eso que dice Ernesto de poder echarle 1 piedrita, algo a esa entrada, un plantelito para que haya algo donde pueda para quedarse 1 carro a la orilla porque así está no hay donde, porque si ese detiene a media calle ya viene otro pero lo único es que esa propiedad echa material alrededor podría hacer.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate Podría ser pero yo pienso que solamente es 1 entradita.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta algo bonito de quien es esa propiedad.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate dice es una reserva.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta hablando con el ingeniero para que le pida a la empresa que está haciendo porque eso es parte.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta ahí está canalizar con la empresa que está ejecutando el proyecto, porque no nos consigue un poco de material blanco.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que quiero aportar algo al tema de Ernesto con respecto al anillo yo le pedía a Esteban que trajera al concejo ojalá una presentación, inclusive a Keilor de los trabajos que tiene proyectado la municipalidad para el anillo, la especificación técnica más que todo, cuántos pasos de alcantarillas van hacer, cuántos kilómetros de donde a donde la unidad técnica si es un proyecto 2018 la plata ya casi está en las manos ya me imagino todo eso lo tienen programado la unidad técnica me imagino, entonces yo quiero solicitarle a Eduardo para que me coordine con la unidad técnica para que esa la presentación puede llegar al concejo porque éste va casi que me lo prometió nunca vino, hace 15 días le dije, que el martes pasado iba a venir, se fue ya no y ahora yo quiero que el nuevo ingeniero me diga que le dejó Esteban de eso, cuáles son las especificaciones o que manden a Keilor, quien está encargado de ese proyecto si ese dinero ya casi está, quién es el encargado?

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta que la voluntad nivel de junta directiva del INDER es una satisfacción con lo que se está haciendo, entonces imagínese, es el momento de seguir.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos sugiere pero para la otra semana que me traiga eso, no urge tanto.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta que den una aclaración de verdad no que mienten tan feo como a las letras, aquí nos informan nosotros, delante de mí han dicho de que hasta la Piñera en las letras va hacer el asfaltado pero en otras ocasiones dicen que no, dice que si, le dicen que no a la comunidad que si y ustedes han sido testigos de que dicen que si la mayoría y después a nosotros nos dicen que no, yo creo que es una falta de respeto hacia de la gente.

El señor Vicealcalde primero manifiesta que yo estoy igual que ustedes.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta pero el ingeniero dice que no y otros dicen que si.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que para la aprobación de esos millones la municipalidad tuvo que presentar un proyecto, donde está el proyecto que presentó la municipalidad, tal vez la municipalidad presentó un proyecto que decía que iba hasta las letras, a ustedes como concejo les han traído el proyecto que presentaron, no verdad?

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta igual que lo de la MER y lo peor de esto en vez de provocarle una alegría a la población al finalizar un proyecto por las cosas que se dan es una decepción, no pero prometieron tal cosa y hicieron la otra, cuál de los regidores o el alcalde se echó lo que sobraba en la bolsa?

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta cuántos millones son?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos le contesta que 332 millones da el Inder pero sólo para emulsión asfáltica, la contrapartida de la municipalidad no sabemos cuál es?

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta cuántos millones se lleva esa ruta, ese anillo?

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta ahí es donde está el detalle son casi 23 km.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta comparemos con esta ruta de acá, Maleku.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice los 6.5.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta cuánto le han invertido incluyendo ese que está ahora con ese proyecto.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica 1.500.000.000 pero estamos comprando más cemento para echarle a las cuestas.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta yo esa pregunta siempre la hago donde hay presupuestado como 800.000.000 entonces queda un anillo, se dice que es un anillo pero en realidad es la luna nueva porque se queda a la mitad.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta que a mí lo que me preocupa es que pedimos la lámina de zinc pero no tenemos los clavadores, eso es lo que yo me estoy imaginando que nos va pasar.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta hay algo que en algún momento hemos comentado por ahí que va hacer con aquellos 700.000.000, adonde los van a llevar?

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta Don Ciriaco que es de ese sector no aceptaron eso 700.000.000 para abajo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos si ustedes no aprueban a ustedes no le van a dar nada.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga dice pero eso es un préstamo del BID cuesta que una sola persona pueda decidir eso.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta a donde pueden ir esos 700.000.000 Fulvio?

El Regidor suplente, Félix Bolaños Porras manifiesta según lo que diga a Rigoberto de aquel día que estuvimos de junta vial, que inclusive me dijo a mí que iban a ir a diferentes asociaciones a hacer la inspección de caminos, de ver cómo está la amplitud del camino si mide los 14 m

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta que nosotros tomáramos una decisión de empezar a buscar caminos de nuevo.

El Regidor suplente, Félix Bolaños Porras manifiesta y además de eso cuantas alcantarillas, cuanto de diámetro hasta ahora van a ir hacer un censo supuestamente, donde está el presupuesto?

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta señores yo quiero aportar algo en cuanto a eso si hay que buscar caminos, cuál camino sería mejor que el anillo para que inviertan esa plata si ya Buena Vista ya lo

están descartando, allá para esa ruta ya la plata sobra, la ruta Maleku, entonces el anillo sería un camino excelente que inviertan esos 700.000.000 ahí.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta que se van a necesitar.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina confirma que se va necesitar.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta porque ya no dan más préstamo ya yo creo que nosotros no podemos sacar más préstamos porque hay demasiados préstamos

El señor Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario, manifiesta pero si nunca se le hace una inversión grande nunca se va a mejorar ese camino, jamás.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta si pero no la parte técnica dice que no, usted lo oyó como dijeron.

El señor Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario, manifiesta es que la parte técnica lo que veo yo es que ellos como si fuera de ellos la plata que se oponen tanto.

El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda manifiesta que yo creo que se había hablado también de tomar en cuenta esta ruta hacia Rio Celeste para proteger lo que se quiere hacer del sello asfáltico que se le va hacer a Rio Celeste para el cruce de Samen, entonces eso se puede valorar esa opción.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta se pueden valorar todas las opciones, cuánta gente se beneficia de cada sector y las cantidades de gente.

El señor Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario, manifiesta yo creo que no hay gente más perjudicada que nosotros con ese camino si cada que llena el Río frío nosotros quedamos incomunicados, tenemos que buscar por donde salir allá a la pista para poder venir al centro, eso es todo el tiempo y se le hace un arreglo a este camino se le pone como 2 pulgadas de material que en 6 meses no tiene material otra vez y así vamos a vivir toda la vida, que sólo negativo.

- h) El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda manifiesta que yo lo que quiero sólo es hacer un llamado, nos motive hemos y para que vayamos finiquitando, que vayamos dándole fin a los proyectos porque yo siento que vamos dejando un montón de proyectos atrás y vienen nuevos como estaba hablando Albán lo de la máquina de adoquines, todo lo que es de la Comisión nacional de emergencias ya prácticamente se va ir este gobierno y no se han comenzado a ejecutar en el cantón de Guatuso los proyectos de más impacto, yo siento que ya los otros cantones están finiquitando, a ver qué pasa con nosotros, lo que dijo Fulvio al comienzo de la sesión es muy importante también con relación al atraso de los proyectos y nosotros tenemos los recursos como por ejemplo los de la acera, nosotros tenemos ahí esa acera, está la plata no se puede justificar que la acera venga a ese paso que viene porque viene totalmente despacio donde usted encuentra una sola persona con un ayudante ahí con carretillo, de pronto el encargado de la obra no viene dos o 3 días y el muchacho no puede avanzar, a eso hay que darle un seguimiento ahí es donde las obras se paralizan, se atrasan después se monta otra obra que viene y esa todavía está sin finiquitarse.

El señor Vicealcalde primero indica que lo que pasa es que ahorita tienen 10 días hábiles, Keilor y el ingeniero fueron a campo, yo no soy experto ni ingeniero yo creo que esa obra no avanza y una situación que se tiene que no sé si es cierto o no, supuestamente era que la empresa no estaba pagándole las cargas sociales a los empleados, entonces ellos iban a proceder con eso, igual yo le hice el comentario al ingeniero en la sesión pasada, había quedado mal en una casa, que esa empresa quedó mal en un proyecto en el cantón, hablé con ellos.

El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda manifiesta hay una situación que uno va al campo viene y le explica el ingeniero, el ingeniero de la empresa dice bueno aquí va 1.20 donde va ir el cordón y caño, un área verde y posteriormente el espacio para la acera pero uno ve que durante el transcurso del trabajo no va quedando así entonces uno dice a qué atenerse si se va atener a lo que le dicen, le explican ahí o lo que van haciendo en la realidad, es importante para basarse conforme al diseño que tienen las aceras.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta quiero agregarle algo a lo que dice Jacinto, que bonito, como presentan una acera que se ve algo tan sencillo que yo creo que traemos un carpintero de ahí de cualquier parte, alguien que sepa trabajar en eso, lo traza, lo chorrea y se termina y no se lleva tanto, viene un ingeniero y hace una presentación con esto, esto y esto, viene el otro hace otra presentación con otro montón de cosas, planos, planos y planos y al final el trabajo vamos a ver cómo queda, miles costos, esperemos en Dios que quede bien.

El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda indica hagamos algo para definir esta situación.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta tal vez aportar sobre lo de Jacinto por lo menos creo que tal vez me saquen de mi posición, nosotros como concejo aprobamos el proyecto, pienso como dijo Jacinto todo el derecho de investigar y ver qué pasa y que los tiempos de castigo para la empresa se cumplan fielmente cuando termina porque muchas veces o anexos que por error humano por parte de la empresa en este cantón hacen lo que quieren pero si el concejo aprueba, el concejo tiene principalmente y nosotros yo le doy el apoyo a don Jacinto, a doña Lidieth como cabecera del cantón pero también nosotros veamos, supervisemos y que las cosas realmente se hagan porque si no tratamos de demorarlo por otro lado nos vacilan, que se hagan las cosas bien hechas.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta si es cierto, yo no lo comenté pero si lo he visto.

El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda dice si estuvieran trabajando en tierra si pero están trabajando en superficies puras, el agua no es problema, se trabaja en lastre, el material de ahí del campo de aterrizaje.

- i) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta compañeros yo tengo varias cosas para ver si aprobamos la reunión de la comisión, Ilse me dijo que mañana a las 3 de la tarde podían los de la Municipalidad, entre más pronto mejor, entonces no se ustedes como están, éramos Eladio y yo, Jacinto que nos quiere acompañar y Ernesto está libre también, entonces para ver si están de acuerdo?

El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda indica yo mañana no voy a poder estar pero igual se reúnen, yo siento que en este tema aparte de tomarse los tiempos que se tienen que tomar, por favor hacer las consultas porque yo siento que según lo que estuve leyendo no soy abogado siento que hay cosas que contravienen con lo del Ministerio de Trabajo, con la contratación administrativa, inclusive con la misma jerarquía de la misma

municipalidad, entonces para que tomen en cuenta eso y segundo para pedir un informe económico para si la municipalidad está en la capacidad de pagar ciertos pluses que van haber ahí, a ver si tenemos esa capacidad.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta bueno yo le pregunté a la compañera y me dijo que ya tenía un abogado al respecto entonces espero que ese abogado de acompañamiento para todos los pasos que vamos a dar, me dijo que era muy bueno que había trabajado con otra municipalidad y ha estado trabajando convención colectiva en otras municipalidades, eso fue lo que ella me manifestó.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Mario Ernesto Herra Ulate y en acuerdo firme, fijar día de reunión de comisión para el día miércoles 24 de enero de 2018, a las 3:00 p.m., en la Municipalidad de Guatuso, con el fin de analizar el documento de Convención Colectiva de Trabajo con la Seccional de ANEP-Municipalidad de Guatuso.

- j) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta el otro punto es para preguntarle a Eduardo que me diga el otro martes en qué parte de la planificación 2018 la intervención de la calle de la Parada de buses, que cada día se pone peor, es que el año pasado cuando hablamos y hablamos de eso no le íbamos hacer nada porque estaban poniendo un sello asfáltico pero ya es 2018 entonces yo quiero ver en qué parte del año esta eso.
- k) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y el otro tema es esta parte de la contratación de materiales no sé si quieren lo dejan para la otra semana, si lo quieren ver ya en sí que nos mande el estudio de la oferta, si quieren lo leo, no sé qué propone ustedes.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta puede leerlo un momento.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos procede a dar lectura. A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia que está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en el cartel:

1.OBJETIVO

2.ANTECEDENTES

3.EL CONCURSO

- b. El día 22 de enero del 2018, al ser 16:00 horas finalizo la recepción de ofertas, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

- OFERTA No.1: Mercado de Materiales El Tanque S.A. por un monto de ₡14.755.550,00
- OFERTA No.2: Almacén Agro Logos S.A por un monto de ₡13.515.600,00
- OFERTA No.3: Ferretería Rojas y Rodríguez S.A. por un monto de ₡14.907.000,00

4.ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

5.RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel, por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

Oferta N°2

Nombre del oferente:	Almacén Agro Logos S.A.
Cédula de persona jurídica	3-101-060704
Monto cotizado	₡13.515.600,00.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta es sobre eso pero no es la oferta, a nosotros como junta vial, ahí está Eduardo, Ciriaco y Don Víctor me parece, a la junta vial le dijeron que ese material digamos no se iba a comprar se iba a solicitar en préstamo de materiales el cemento que había en Florida porque se iba a dañar y como era para echarle, creo que eran 800 sacos que hay en Florida para echarle a las cuestas pero según a lo que me estaba informando el compañero Albán la Florida no quiso prestarlo.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta aclaro el asunto fue que llegó exclusivamente Alexander con un documento así corriendo fírmelo no porque necesito eso llevármelo, el presidente de la asociación de Florida le dijo don Carlos Godínez le dijo no, yo no lo voy a firmar, le abro la puerta que se lo lleve no es que necesito que me lo firme, insistió entonces se vino, volvió a llegar con la misma intención que le firmara el documento porque necesitaba llevarse el material, sacos de cemento, ahí está lléveselo y no se lo llevó, él necesitaba que le firmara y él le dijo no yo no le firmo, ese cemento si es de ustedes, lléveselo nada más.

El señor Vicealcalde primero informa que yo fui a una reunión con la asociación, después de ese altercado que hubo con Alexander, fuimos Esteban y yo, estaba ahí la junta directiva y se les explicó que era el tema de eso lo que se pretende precisamente es que como ese cemento es tan viejo está perdiendo cantidad y capacidad entonces era utilizar ese cemento que estaba ahí pero con la intención de que con la compra de este material de cemento, es de la asociación, ellos aceptaron de esa forma, esa fue la reunión que se tuvo con la asociación de desarrollo.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta a Eduardo nada más una pregunta si se va presupuesta una cantidad de millones en la cual incluye cemento fresco para una cuesta de una ruta que está quedando en buen estado porque así sinceramente se va usar un cemento que usted mismo está diciendo que ya está a punto de ponerse malo, porque usted mismo lo están diciendo, aparentemente el cemento está a punto de ponerse malo o sea el cemento tiene más de 20 o 30 días de estar ahí, este tiene meses de estar ahí y ya se está dañando, nosotros hemos tenido cemento de meses y no está bueno, entonces porque si se va la licitación y una oferta no se compra el cemento que realmente sirva en la cuesta con recursos de nosotros.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta es que los dos trabajos son municipales si se lo ven desde un punto de vista, Florida el proceso es muy lento.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta pero el cemento se los dio el MOPT a ellos.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta el Municipal ese es el entredicho, el Municipal la municipalidad lo gasta en esas cuestas, que se yo en 2 días, la empresa llega y lo vacía entonces no se daña, no es que perdió la vida útil si no que está próximo a perderse, a vencerse entonces si logran gastarlo los 800 sacos de cemento Florida puede durar mes y medio en usarlo.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta el ingeniero de MECO está de acuerdo usar ese cemento en la calidad que está en Florida?

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta dice si.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta con responsabilidad de MECO.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta que como es una estabilización.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta pero la estabilización es pulverizado entre más polvo sea el cemento es mejor la penetración, eso lo sabemos todos, si está pedregoso, abajo posiblemente este duro por lo menos yo siento que se debe analizar el asunto, este es un cambio pero no sabemos si realmente el cambio y si el ingeniero de la empresa se va hacer responsable de ese trabajo.

El señor Vicealcalde primero manifiesta que él tiene que hacerse responsable por qué al contrato, al convenio firmados.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta pero de todas maneras es una pérdida y florida no acepta la municipalidad va tener una pérdida de volver a comprar cemento porque esa cabezonada de no querer que se use, como le digo lo usan en 3 días, en 2, 3 días lo hacen vaciado.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta entonces quiere decir que 1500 sacos de cemento, 300 m de arena y 300 m de piedra cuarta.

El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda manifiesta Fulvio una consultita porque florida red tuvo tanto tiempo ese cemento.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta por la misma pregunta que hice yo cuando les dije que cuando iban a ser los cabezales que la municipalidad no es eficiente para los trabajos, para todos los agregados, hasta ahora Maureen está contestando que apenas están comprando la arena y la piedra.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta sucede que no hay material, se paran al jueves porque no hay como trabajar, de pronto se lleva un montón y no lo pueden gastar tan rápido, eso es lo que sucede la ineficiencia

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga dice y hay otra cosa que tal vez ustedes no saben aquí que nosotros como miembros de junta vial no se retiraron 1000 sacos de cemento del MOPT por ineficiencia de la parte administrativa toda, de la ingeniería de la unidad técnica y de la administración que no agilizó, entonces dieron por perdido, tal vez se pueda rescatar porque eran donados 1000 sacos de cemento más y que mucho lo ocupa el cantón.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta hay algo muy importante parece muy bonito toda la ejecución, todo se hace y todo planeamiento, todo muy bien perfecto el planeamiento pero ya al momento de la ejecución en lo que nos está haciendo entonces de nada vale todo eso, ese personal trabajando tan bonito en papeles y ya en el momento dado las cosas no se hacen bien, hay una falla muy grande.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta entonces están perdiendo cerca de 1800 sacos de cemento porque de florida son 800 que están a la deriva que no los van a gastar se les van a poner duros sino se utilizan rápido en esas cuestas, yo por eso digo que es lo mejor si vaciarlo ahí en el suelo o usarlo en las aceras

El señor Vicealcalde primero manifiesta que si se que sobre la chorrea de las cunetas ha habido trabajo casi que rescato a la comunidad, creo que la comunidad se ha entregado con las ganas de hacer ese trabajo, ha aportado el trabajo que se ocupa y creo que también la municipalidad ha cumplido, no ha sido tan grande lo que ha tenido por lo que está sobrando cemento es porque la capacidad humana no da para trabajar con todo ese cemento que

se pidió que era demasiado, se hablaba como de 3000 sacos que se habían traído en una orden y no hay recurso humano para terminar.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta que si hay recurso humano nada más que mal utilizado porque estaba en la MER chapeando rondas mientras podían ocuparse de eso.

El señor Vicealcalde primero indica que la MER no estaba para eso.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga le pregunta como que no, será que no ha entendido el contrato usted?

El señor Vicealcalde primero dice que recuerde que más bien supuestamente la MER contrató a la asociación para que hicieran los trabajos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice pero era prohibido no podía subcontratar no sea parte de la supervisión del MOPT pero eso era problema de ellos, cosa que nosotros nos vamos involucrar en eso pero ahora es de ustedes pero la MER no puede eso subcontratar, tiene que hacer pasos de alcantarillas, cabezales todas esas cosas.

El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda manifiesta compañeros aquí estamos solucionando cosas que han pasado pero se dijo y viene otra situación que es la extracción de materiales que hemos topado con suerte porque por medio del decreto de emergencia se facilitó la extracción de material y la trituración de materiales, se supone que eso no lo vamos a tener para hacer un llamado a Ilse, a Eduardo en este momento para los permisos de extracción de material que se van hacer ya con un trámite no se ser por emergencia, entonces si ya tienen un plan B.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice si ya tienen solicitado un permiso para otra.

El señor Vicealcalde primero los permisos ya están solicitados se está a la espera de una concesión permanente, se hicieron 2 solicitudes, se está a la espera se ha estado presionando también decía que el proceso es lento 7, 8 hasta 1 año o más con respecto a eso se ha sacado por ahí, incluso de parte de la ANAI y los gobiernos locales han sido muy puntual que se ha solicitado para que el SINAC todas las concesiones se agilicen, hay una acción muy concreta de para de la asociación de alcaldes en todo el país sean más ágiles y más pronto.

El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda manifiesta que no podemos hacer contratataciones, convenios esperando a que salga el material del río o una concesión creo que si vamos a dar una obra si no sale en esa fecha, se compre el material para que lo tomemos en cuenta porque va llegar el momento que ya van a comenzar a salir las licitaciones.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta pero hay que terminar con uno para seguir con otro y ese pleito que tienen ahí la administración, es empresa que estaba quebrando que aquí vino el ingeniero a pedir el concejo el apoyo, se le dio y a los días fueron la administración a sacar la empresa, a pararlo y eso perjudica mucho porque hasta que no se solucionen el problema no van a dar los permisos, entonces la administración tiene parte de responsabilidad de que se pellizquen en ese campo y que nos informen a nosotros que pasó con esa empresa se va terminar de quebrar material porque es aparte de ese material también supuestamente es para el anillo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos informa que regresa en febrero dice el ingeniero pero si no regresa ellos tienen un plan B que es tirar otra licitación para terminar de quebrar

El Regidor suplente, Félix Bolaños Porras pregunta cuantos metros son de material?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos le responde son 25.000 m

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta que hasta que no se termine eso no van a ver otros contratos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice falta el anillo, eso por un lado entonces no sé qué hacemos con esto para ir terminando con este tema.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga dice que yo lo que digo si la comunidad de florida como decía Eladio.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos expresa compañeros no nos estamos irrespetando nosotros mismos porque dijimos que todo eso tenía que tener acuerdo de junta vial y por ninguna parte viene el acuerdo de ustedes.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga indica que a nosotros nos dieron un informe que iban hacer pero.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice por qué no lo dejamos para el otro martes que me traigan el acuerdo de junta vial, en el acta tiene que estar.

- 1) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica aquí está lo de la MER compañeros voy a leerles todo lo que me pase redactando durante todo el concejo pero es que si vamos a tomar un acuerdo, bueno lo tomemos o no les voy a leer. Entonces si están de acuerdo puede quedar aprobado hoy junto con toda esa documentación y estas aclaraciones

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta esas aclaraciones principalmente.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice ustedes me dirán.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta dice yo estoy de acuerdo.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta principalmente la aclaración que nos salve de responsabilidad, es lo más idóneo.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta yo quisiera que solicitemos también con base al contrato ya que no el compañero que estaba bajo la supervisión de la obra ha mostrado que es una preferencia a Coope Celeste, que se fue de ese lado y que es el compañero promotor y también un promotor en ese campo como que yo no lo veo, de que sea el ingeniero en jefe que sea el que lleve la supervisión de esa obra, en realidad que Rigoberto lo deje fuera del proyecto porque ha mostrado que no funcionó bien, no sé cómo lo ven ustedes porque en realidad ese es un problema que vamos a tener toda la vida y la supervisión va quedar pero en documentos

El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda manifieste que el encargado de esa obra es el director de la unidad técnica pero él puede delegar a otro supervisor.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta pero un supervisor que tenga el conocimiento de ingeniería pero un promotor lo tiene, no es que sea legalista pero es como que la municipalidad tenga un abogado y lo manden a supervisar los caminos, que manden otro si él no pudiera, a Keilor para preferencia de Keilor que es un ingeniero porque hay dos ingenieros ahora, en ese entonces no habían 2 ingenieros.

El síndico propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta una pregunta si Rigoberto es el que está promoviendo eso porque así es o asesorando no sé que es lo que hace, entonces Alexander que es lo que hace.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad dice es el supervisor.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta es el supervisor de campo

El señor Vicealcalde primero dice Rigoberto dice es el promotor social yo creo que lo está haciendo está bien, lo que falta es la parte técnica.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta Eduardo tal vez no escuchó al ingeniero cuando dijo en junta vial y ahí están los compañeros que no me dejan mentir, los que estuvieron ese día, yo delegué todo en Rigoberto lo de Coope Celeste así lo dijo Esteban.

El señor Vicealcalde primero indica por eso está fallando la parte técnica, el promotor social hizo su trabajo.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta entonces solicitar de parte del concejo un cambio ahí.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta que se de el acompañamiento técnico como tiene que ser.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta que sea uno de los dos ingenieros, no pidamos ninguno pero que sea uno de los dos, que ellos elijan cual de los dos, que sea uno de los dos ingenieros.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica o sea que el acuerdo lleve también esa parte no se delegue la supervisión que el contrato estipula

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta que sea supervisado por el ingeniero a cargo de la municipalidad.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice yo lo interpreté, están de acuerdo entonces queda aprobado no en firme por aquello de un cambio la próxima semana.

- m) El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda manifiesta que aprovechando que está el compañero Ernesto hay un convenio que tiene que llevar el aval de la asociación de San Rafael que es mejorar el camino de el Carmen entonces para ver si se le da seguimiento a eso porque ya hay un combustible pagado ahí.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate informa que el acuerdo ya está desde noviembre aprobado por la junta directiva, nada más es de que me llamen para firmar el documento, a que lo respaldemos aquí por el concejo.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta si como se va a respaldar y como se va ejecutar, esa sería mi intervención.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta que ahí esté uno de nosotros como junta vial no os asustó diciéndonos que teníamos que tener cuidado con los convenios porque se está gastando la plata, se está gastando el material que iba destinado al anillo y a otros proyectos que ya están destinados y con el agravante que esa empresa se puede ir, entonces los convenios más prioritarios como ese de el Carmen está de acuerdo pero como decía el ingeniero a veces el mismo concejo cae en ese problema de que se aprueba y se aprueba convenios y tratar de ver cómo decíamos 3 de buscar la forma de que se agilice lo de esa empresa y se agilicen otras fuentes de material a la par de ese convenio Jacinto para que no haya ese faltante de material después porque el ingeniero fue muy claro y digo se está gastando lo que no tenemos, así lo dijo se está gastando en convenios ustedes aprueban y aprueban convenios y se gasta lo que no tenemos por qué no hay esta destinado para otras cosas, aprobarlo del Carmen pero presionar a la administración el convenio de extracción de material para recuperar lo que se ha invertido en lo que no estaba estipulado.

El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda manifiesta que el Carmen estuvo en la emergencia y se mencionó que se iba a intervenir.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta que la administración se dispara muchísimo en todo el material y se queda con las arcas vacías, vean lo que nos causó allá en los otros caminos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta por ejemplo en junta vial, sólo una pregunta que tengo ustedes autorizaron un convenio con Thiales que andaban firmando hoy.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta nos informaron, es que hay una cosa muy vacilona ahí que es a título de información por eso es bueno que lean las actas, el ingeniero no se opone porque es empleado pero nosotros tenemos que ver todas esas partes y es muy difícil para nosotros, acuérdense que la junta vial se reúne una vez al mes, el concejo una vez por semana pero la parte administrativa uno quisiera que le diga toda la verdad de las cosas para ver cuánto material tenemos actualmente, cuánto se ha gastado, cuántos convenios han firmado para ver cómo tenemos el colchón de material para proyectos designados porque yo les voy a decir una cosa por involucrarse con esas asociaciones ninguna de las 4 asociaciones iban aplicar y van aceptar la ley y él mismo Inder aplica la ley si lo que está destinado para ahí está destinado para ahí no va a ser como otras que son más flojitas, yo eso lo veo muy claro que va a ser así, entonces se nos aplican la ley a nosotros mismos porque el Inder está dando un aporte, la municipalidad está dando otro aporte, está ofreciendo otro aporte que todavía no sabemos cuánta cantidad es ni como es, entonces tenemos que estar muy claros en eso y el ingeniero en eso fue lo que nos dijo, estaba don Ciriaco

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate dice entonces un inventario real.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga dice un inventario y para que esta destinado hay 12 caminos destinados que la ley exige que se hagan y el material se va yendo en convenios, hay que tener muchísimo cuidado en eso.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta no entonces sería que quedemos en el acuerdo que como tiene que ir la redacción nada más.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo nada más le agregué el director de la unidad técnica en ese contrato no sea delegada.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate comenta no yo a lo que voy es sobre el convenio del Carmen

El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda manifiesta sino que algo con ninguna respuesta, nada

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta yo apoyo lo del Carmen pero que haya un colchón de material para eso, para que se haga.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo le doy el apoyo al Carmen aunque no haya ningún colchón de material porque es un poco de dinero que están dando y una contrapartida y se puede llegar a perder y es un pueblito que está bastante.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta yo estoy expresando algo que nos dijo el ingeniero en la última junta vial

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es que yo le voy a decir algo también hay convenios que se han hecho para un montón de comunidades

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta pero el ingeniero estaba así

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice El Carmen el año pasado se hizo con Comisión de emergencia, que se intervino algo, porque estaba en malas condiciones porque el río lo inundó, entonces la municipalidad no le ha colocado material

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta por eso yo estoy de acuerdo para el Carmen pero pongámonos detrás de eso del faltante de material que queda.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta hay un faltante de material la preocupación del concejo es que en cualquier momento ustedes vienen a decir el material que se hizo.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate indica entonces sería tomar el acuerdo apoyando la asociación de desarrollo con dicho convenio no, así sería la redacción.

El señor Vicealcalde primero indica esos convenios fueron aprobados por junta vial.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta escuchen compañeros los convenios fueron aprobados por junta vial, les vuelvo a preguntar ustedes aprobaron.

El señor Vicealcalde primero indica estaba aprobado el convenio con la Palmera.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta que se comentó.

El señor Vicealcalde primero dice el convenio de los cuadrantes del Valle, casi que expresa de junta vial.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta ahí es donde está el detalle que ya vienen las culpas de junta vial empiezan junta vial no puede decir no, al Valle no pero nosotros tenemos que estar claros si la misma administración nos dice hay tanto y estamos gastando de tal lugar, estamos gastando el material que para tales caminos, nos echamos al agua si o no, si Eduardo dijera eso, Ilse y el ingeniero nosotros veremos a ver pero nada más es denle viaje y yo lo que he estado molesto es por el alboroto que hicieron con la empresa, con 1 empresa atrasando todo, la misma administración gasta todo el material y atrasa el trabajo porque ya estuviéramos haciendo nuevos convenios y eso nos acarrea problemas, a veces por insistir tanto.

El señor Vicealcalde primero dice el tema de empresa, de los convenios, la empresa suspendió porque no hay espacio para apilar el material.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no el se refiere a que no lo dejaron triturar en la noche.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta que el ingeniero pidió aquí al concejo le pidió 1 apoyo hacia la empresa y nosotros se lo dimos y a los poquitos días la administración fue y atacó a la empresa.

El señor Vicealcalde primero indica igual Fulvio existe tiene 1 finca usted mete el peón

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta ustedes son socios no sólo los dueños porque el concejo también estaba apoyando y el ingeniero también estaba apoyando, que es el director de la unidad técnica.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta usted es el administrador de la empresa, eso le quiso decir.

- n) El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta que hay una situación sobre lo del área de salud donde se le haga una solicitud al ICE sobre que informe o que se puede aportar del estudio técnico que se hizo la semana pasada para los nuevos puntos de conexión ya que se necesita para los servicios médicos y se indica los lugares.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado le informa que ya el concejo el martes pasado tomó el acuerdo.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate dice entonces mandar esa nota solicitando al ice porque la semana pasada se hizo la intervención y unas mediciones porque ya se hizo una inversión por 486.000.000 pero mercadeo lo echó para atrás entonces vinieron a hacer otra vez el estudio para ser un poquito más pequeño entonces que en eso se meta esta zona.

El concejo Municipal de Guatuso con respecto a la cooperativa Coopeceleste R.L manifiesta:

- a. Que dicho concejo autorizó a la señora Alcaldesa Municipal en mayo del 2016 para que firmara convenio de plan piloto MER entre el MOPT y la Municipalidad de Guatuso para contratar a Coopeceleste RL para ejercer dicho plan piloto, ya establecido en el país y puesto a prueba en cuatro municipalidades del país. Este se firmó.
- b. Que este plan piloto contemplaba dos años de ejecución uno por parte del MOPT y el otro por parte de la Municipalidad de Guatuso.

- c. Que este concejo durante la ejecución del plan piloto MER entre Coopecelestes y el MOPT no recibió ningún tipo de informe oficial acerca de las labores realizadas por la cooperativa de manera periódica, tampoco recibió informes de pagos o de evaluaciones de las labores realizadas por Coopecelestes durante ese año de ejecución del plan piloto con el Mopt.
- d. Que a inicios del mes de noviembre se presenta al concejo municipal el señor Proveedor para presentar una documentación aprobada por la Contraloría General de la República de Costa Rica en la que la Unidad Técnica hacía solicitud desde julio 2017 para que se les permitiera contratar de manera Directa a Coopecelestes y la cual había sido aprobada recientemente, sin embargo no se había hecho partícipe al Concejo de ese proceso. El señor proveedor explicó que la contraloría autorizaba la contratación de Coopecelestes por un año, solicitaba la aprobación de dicha contratación directa, el concejo al tener dudas con la supervisión del contrato en ese momento por parte de la municipalidad lo envía a comisión.
- e. Que el día 05 de diciembre del 2017 se recibió a los integrantes de Coopecelestes en el Concejo Municipal. Ellos le manifiestan al Concejo Municipal que no sabían como empresa privada la realidad de la contratación que en la UTM les dijeron que el convenio debía ser continuo y que a pesar de haber terminado su contrato con el MOPT en agosto del 2017, ellos continuaron trabajando sin ningún contrato legal que los respaldara. El concejo les hizo saber que tenía dudas acerca del convenio en sí, de su fase de ejecución de ellos con el MOPT y que estaba realizando varias consultas legales al respecto, que el mismo se encontraba en comisión. Se les hizo ver de la gravedad de lo que estaba sucediendo en ese momento ya que ellos estaban trabajando sin contrato que respaldara las devengaciones salariales que debían estar percibiendo, ellos manifestaron al concejo que dieron continuidad al trabajo por su cuenta y que no iban a realizar esos cobros de casi tres meses de trabajo sin contrato ya que ni siquiera la contraloría había dado permiso para tal contratación. Entregaron documento de tal acuerdo de todos sus afiliados al concejo y se marcharon.
- f. La comisión le solicita al jefe de la UTM el señor Ing Bolívar Calvo que fuera a sesión de concejo a aclarar dudas con respecto a este proceso de contratación y al convenio en sí ya que el era el encargado de parte de la Municipalidad de Guatuso de verificar que el convenio se estuviera ejecutando a satisfacción. El señor Ing se presenta al concejo a finales de noviembre con el promotor social el señor Rigoberto Solano y se refieren al plan piloto y su experiencia en esa ejecución con el Mopt el cual no se cumplió en tiempo ya que solo se ejecutaron nueve meses de doce tal y como lo decía el convenio inicialmente. Al concejo le surgen dudas acerca de la supervisión del plan piloto por lo que el ingeniero ofrece que venga el inspector Alexander Flores Camacho para aclarar dudas, el señor Flores se apersona al Concejo a inicios de diciembre 2017.
- g. El concejo solicita se le aclaren dudas acerca del contrato y solicita el contrato que se firmará con Coopecelestes tras la aprobación de la licitación en estudio.
- h. El contrato es remitido al concejo vía correo electrónico a finales de diciembre del 2017 para su análisis.
- i. Se le pide en la segunda semana de enero 2018 al señor proveedor que se realicen cambios específicos al contrato que se firmará entre Coopecelestes y la Municipalidad de Guatuso y sea remitido nuevamente al concejo para su aprobación.
- j. Que se recibe nota de la GYZ firmada por el señor Ing Eduardo Barquero Solano en la cual le exponen al concejo con tono amenazante que de no firmarse este convenio el cantón de Guatuso puede dejar de percibir la inversión del BIB correspondiente con proyectos ya convenidos con anterioridad al Plan Piloto.
- k. El señor proveedor municipal Jorge Arrieta se presenta al concejo el 23 de enero 2018 a presentar el contrato ya con sus cambios realizados y finalmente este concejo acuerda lo siguiente:

En vista de que el convenio inicial firmado en mayo 2016 entre la alcaldesa de Guatuso y el Ministro del Mopt en ejercicio para poner en práctica la MER en Guatuso entre Coopecelestes y la Municipalidad de Guatuso por dos años (uno a cargo del Mopt y el otro a cargo de la Municipalidad de Guatuso) no ha sido modificado según sus mismas cláusulas así lo indican para este proceso. “ Este concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Mario Ernesto Herra Ulate y en acuerdo firme, aprobar contrato para continuidad de Plan Piloto MER entre Coopecelestes R.L y La Municipalidad de Guatuso por un año a partir de emitida la orden de inicio por parte de la proveeduría municipal, por un monto de ₡67 998 094 en la cual la supervisión y puesta en práctica de esta contratación estará a cargo del Jefe de la Unidad Técnica Municipal sin que esta pueda ser delegada en nadie más y la cual remitirá a este concejo un informe mensual de la supervisión de las obras y planificación de los trabajos mensuales a realizar por Coopecelestes durante el año de contratación, además recomienda a la administración proyectar la planificación de manera que la Cooperativa no sufra imprevistos en las obras a realizar por falta de materiales para su ejecución. El contrato a aprobar es el siguiente:

Contrato de servicios de mantenimiento vial por estándares con la Cooperativa Autogestionaria de Mantenimiento Vial y Servicios Múltiples de Río Celeste de Guatuso

COOPECELESTE R.L. - MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

Nosotros, Ilse María Gutiérrez, Mayor, Educadora de profesión, divorciada, vecina de Guatuso, Samén, portador de la cédula de identidad No 2-0503-0825, en mi condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso, según resolución N° 1309-E11-2016 de la diez horas con veinticinco minutos del veinticinco de febrero de 2016, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, en adelante denominado EL CONTRATANTE y Karen Sofía Villegas Hernández, mayor, soltera, vecina de Guatuso, Río Celeste, Katira, 200 metros al norte de la Escuela, de profesión administradora, portadora de la cédula de identidad No 2-0750-0389, en calidad de Gerente de la Cooperativa Autogestionaria de Mantenimiento Vial y Servicios Múltiples de Río Celeste de Guatuso, COOPECELESTE R.L, cédula jurídica 3-004-719395, creada el 15 de marzo del 2016, debidamente autorizada por la Asamblea General, según Acuerdo de fecha 15 de marzo del 2016, en adelante mencionado como EL CONTRATISTA, suscribimos el presente contrato de servicios de mantenimiento vial por estándares.

Este contrato se registrará por las siguientes cláusulas:

A. Antecedentes

1. Ley 8982 del 5 octubre de 2011.
2. Convenio de Participación en el PRVC-I, Contrato de Prestamo N°2098/OC-CR, suscrito entre el MOPT y la Municipalidad de Guatuso N°12-MC-02-15-061-2012
3. Manual de Operaciones del Programa Red Vial Cantonal PRVC-I MOPT/BID.
4. Acuerdo del Concejo Municipal de Guatuso, Artículo III, Acuerdo 2, Inciso a), sesión extraordinaria N° 09-2016 de fecha 25 de mayo del 2016, referente a su participación en el piloto de microempresa y autorización para la firma por parte de la alcaldesa.
5. Convenio entre el MOPT y la Municipalidad de Guatuso número N° 03 MC-2016.
6. Las Guías de las MER a saber:
 - a. Guía para la definición de áreas de intervención y caminos seleccionados.
 - b. Guía para elaboración de un inventario de elementos viales para la conservación de los caminos.
 - c. Guía para efectuar la promoción, evaluación y selección de potenciales asociados a constituir microempresas asociativas para la conservación de caminos.
 - d. Guía para efectuar la capacitación de los asociados de las microempresas de conservación vial.
 - e. Guía para la constitución legal de microempresas.
 - f. Guía técnica para la conservación rutinaria de caminos rurales con microempresas asociativas por niveles de servicio.
 - g. Guía para el cálculo de costos de microempresas asociativas de conservación vial.
 - h. Guía para la inspección y supervisión del programa piloto.

- i. Guía Socio ambiental del mantenimiento vial rutinario.
- 7. Términos de referencia de la contratación y presentación de la Oferta.

B. Objeto del Contrato

El objeto del presente Contrato de servicios es establecer las condiciones, coordinaciones y estipulaciones necesarias para que COOPECELESTE R.L participe del Piloto de Microempresas, realizando el mantenimiento vial rutinario que comprende el Camino como eje principal Ent. N.04 Buenos Aires y Límite Cantonal Fin camino C.104, límite cantonal con Upala, con una longitud de 22.19 km, así como las vías alimentadoras Camino No 26 “Samén” (2,11 km), Camino No 20 El Jade (2.77 km), Camino No 94 APACONA (5.48 km), Caminos 102 y 185 (2.49 km), Camino 101 La Florida (5.7km), Camino 161, cuadrante Río Celeste (1,87 km), Camino 163, cuadrante Colonia Naranjeña (0.65 km), camino 162, cuadrante La Florida (0.95 km), con una longitud total de 44,21 km de eje principal más alimentadores, por la modalidad de Estándares de Servicio, según lo establecido en los términos de referencia del Piloto de Microempresas.

C. Monto del contrato

El monto de la presente contratación es hasta por la suma _____ (monto en letras), recursos aportados mediante el financiamiento de la ley 8114, 9329 y sus decretos para el mantenimiento de parte de la Red Vial Cantonal, por un plazo de hasta 12 meses, acorde con el plazo de ejecución del Convenio firmado con el MOPT y la disponibilidad de recursos asignados para realizar estos trabajos por parte de la Municipalidad de Guatuso.

D. Forma de Pago:

Los pagos se efectuarán conforme el cumplimiento de los estándares que se describen en el apartado 4 de los términos de referencia, previa aprobación del Administrador del contrato (La Municipalidad en la persona del director de la UTGVM o de la persona que le sustituya) y de acuerdo con lo establecido en el proceso de supervisión de la “Guía para la supervisión MER”. Todos los pagos se realizarán a través de depósito en la cuenta bancaria # 1-100-01-076-002154-0, cuenta cliente # 15107610010021541 del Banco Nacional de Costa Rica, a nombre de Cooperativa Autogestionaria de Mantenimiento Vial y Servicios Múltiples de Río Celeste de Guatuso, COOPECELESTE R.L. El pago se realizará de acuerdo al cronograma de pagos y según los procedimientos internos de la Municipalidad.

La moneda de pago es en colones costarricenses, es por ello que El CONTRATISTA debe entregar al Contratante una certificación de la entidad bancaria correspondiente con el número de cuenta y cuenta cliente en la misma moneda.

Para realizar el proceso de contratación y pago, el CONTRATISTA debe estar inscrito en el sistema de compras del Ministerio de Hacienda.

Las estimaciones de pago se canalizarán a través del Administrador de Contrato para su revisión y trámite de pago, ante la Tesorería Municipal de la Municipalidad de Guatuso.

E. Monto de Pago mensual

El monto de pago mensual es de ₡_____ (Monto en letras), establecidos según la **Guía de Costos de Mantenimiento de las Microempresas**, con base en la extensión de kilómetros de caminos asignados al CONTRATISTA.

F. Plazo de ejecución y fecha de inicio:

El plazo de la presente contratación es de 12 meses, contados a partir de la orden de inicio de la contratación.

G. Comunicación

Las partes fijan los siguientes domicilios contractuales donde se puede realizar cualquier comunicación:

CONTRATANTE: Municipalidad de Guatuso, San Rafael, 50 m norte del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Guatuso, Alajuela.

CONTRATISTA: Cooperativa Autogestionaria de Mantenimiento Vial y Servicios Múltiples de Río Celeste de Guatuso, COOPECELESTE R.L. Guatuso, Río Celeste, Katira, 200 metros al norte de la Escuela.

H. Relación entre las partes

Ninguna estipulación del presente contrato podrá entenderse en el sentido que entre el CONTRATISTA, y el CONTRATANTE, existe una relación de empleador y empleado. Conforme a este Contrato, el personal que labore en las actividades aquí pactadas estará exclusivamente a cargo del CONTRATISTA quién será, plena y directamente, responsable de los servicios prestados por ellos, de sus cargas y sus obligaciones sociales.

I. Obligaciones de las Partes

I.1 Obligaciones del CONTRATANTE

I.1.1 Pago del CONTRATISTA hasta alcanzar la suma que le corresponde al contrato.

I.1.2 Definir el Administrador(a) del contrato de los servicios del CONTRATISTA. El cual en este contrato será el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal o la persona que esté en el puesto.

I.1.3 Ejercer la verificación del presente contrato, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en la figura de la Dirección de dicha Unidad o de quien le sustituya, así como realizar las inspecciones periódicas y rutinarias de las obras en ejecución, producto del presente contrato de servicios, conforme a lo indicado en la Guía de Fiscalización MER.

I.1.4 Una vez concluido el objeto contractual, suscribir el finiquito del contrato.

I.2 Obligaciones del CONTRATISTA

I.2.1 Ejecutar las labores de mantenimiento vial rutinario en apego a las especificaciones técnicas establecidas en:

- Guía para la definición de áreas de intervención y caminos seleccionados,
- Guía para elaboración de un inventario de elementos viales para la conservación de los caminos,
- Guía para efectuar la promoción, evaluación y selección de potenciales asociados a constituir microempresas asociativas para la conservación de caminos,
- Guía para efectuar la capacitación de los asociados de las microempresas de conservación vial,
- Guía para la constitución legal de microempresas,
- Guía técnica para la conservación rutinaria de caminos rurales con microempresas asociativas por niveles de servicio,
- Guía para el cálculo de costos de microempresas asociativas de conservación vial,
- Guía para la supervisión y supervisión del programa piloto y
- Guía Socio ambiental del mantenimiento vial rutinario.

I.2.2 Para las labores del mantenimiento vial el CONTRATISTA se obliga a prestar servicios con la participación de al menos 12 trabajadores permanentes. Solo se aceptan cambios por motivos excepcionales, plenamente justificados y autorizados por la supervisión. Para estos efectos los trabajadores alternos deberán contar con la capacitación previa.

I.2.3 El CONTRATISTA deberá realizar actividades de construcción de cabezales, colocar alcantarillas, con el apoyo de maquinaria que se requiera y que suministrará la Municipalidad y trabajar en revestimiento de cunetas, de acuerdo con las prioridades del CONTRATANTE, conforme el criterio del Administrador del contrato.

I.2.4 Suscribir las pólizas de responsabilidad civil y riesgos profesionales.

I.2.5 Mantenerse al día con las obligaciones de la seguridad social. Una vez iniciada la actividad económica para la cual fue contratada la Microempresa y en un plazo máximo de ocho días hábiles posteriores, cada miembro de la MER deberá inscribirse ante la Caja Costarricense de Seguro Social.

I.2.6 Una vez concluido el objeto contractual, suscribir el finiquito de obras.

I.2.7 Contar con una póliza de riesgos contra daños a terceros.

J. Ambiente

El manejo de los componentes socio ambientales deberá ser manejado como se indica en la Guía Socio Ambiental del Mantenimiento Rutinario MER.

K. Prohibiciones

K.1. El CONTRATISTA, no puede subcontratar ni ceder este contrato.

K.2. Se prohíbe el empleo de menores de edad.

K.3. Se prohíbe el uso de herbicidas o cualquier otra sustancia abrasiva que desintegre la vegetación.

K.4. Se prohíbe la apropiación de materiales y equipo desmontado del área del derecho de vía en el tramo objeto de este contrato.

L. Suministro de materiales al Contratista

El CONTRATISTA junto con el Administrador del contrato, con base en inspecciones de campo determinarán actividades de bacheo menor, cuando la cantidad de daños (baches) no supere los 10 baches por km por el uso normal de la vía, o en su lugar que esta actividad no supere el 25% del tiempo de dedicación de las labores del CONTRATISTA. Para este propósito la contrapartida aportada por la Municipalidad cubrirá los materiales necesarios.

En caso de requerir la sustitución o reparación de señales la municipalidad aportará el material necesario para realizar el trabajo.

M. Eventos compensables

El CONTRATANTE se obliga a compensar plazos de inicio de ejecución o avance en el desarrollo del contrato, cuando por razones atribuibles al CONTRATANTE, se genere afectación al cronograma de trabajo establecido por el CONTRATISTA, con fundamento en los artículos 15 y 16 de la Ley 7494 de Contratación Administrativa y el artículo 34 del decreto N° 33411-H del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

N. Caso fortuito o fuerza mayor

Para efectos de este contrato, se entenderá como CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones del presente Contrato. Se reconocen como causa de fuerza mayor entre otras: huelga, desastres naturales tales como: i) terremotos, ii) maremotos, iii) huracanes y iv) inundaciones. En estos casos, el Administrador junto con la Unidad Técnica de Gestión Vial determinará la magnitud del evento y la participación del CONTRATISTA en la correspondiente atención, como situación extraordinaria de trabajo.

O. Documentos relacionados del contrato

Forma parte del contrato la implementación de todas la Guías e Instructivos que se entregarán oficialmente al CONTRATISTA, por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial en los procesos de formación y capacitación.

P. Resolución de Observaciones y Retenciones

El CONTRATISTA tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para resolver las observaciones del Administrador, de acuerdo a los plazos establecidos para cada actividad en la Guía Técnica de Mantenimiento Rutinario. En caso de incumplimiento se aplicarán las retenciones de pago como se establece en la Guía respectiva.

El CONTRATANTE, por medio del **Administrador** informará al coordinador del **CONTRATISTA** del incumplimiento parcial en alguno de los estándares de servicio pactados, por lo que se realizará la retención de un cinco por ciento (**5%**) del pago mensual total.

Se considerará un incumplimiento cuando el CONTRATISTA no ejecute los estándares establecidos en los sistemas de drenaje (cunetas, alcantarillas, cabezales y canales de salida), chapea y señalamiento vial, en más del 10% del total de los mismos.

Como medida precautelar de perjuicios, la suma retenida por concepto de incumplimientos será devuelta al mes siguiente, solo si se comprueba mediante el informe respectivo de la supervisión, que el incumplimiento que originó la retención ha sido subsanado a satisfacción. En caso de reincidencia se aplicará una retención de diez por ciento (10%) en pago mensual total.

El monto máximo de los descuentos acumulados no podrán superar el diez por ciento (10%) del monto total del contrato, de llegar a ese porcentaje, el CONTRATANTE podrá terminar y generar la resolución del contrato.

Q. Causales de Resolución y Rescisión

El contrato se podrá resolver anticipadamente, sin responsabilidad del CONTRATANTE, por razones de interés público debidamente acreditadas o por incumplimiento del CONTRATISTA (según lo establecido en las guías adjuntas que son parte integral de este contrato). La resolución y rescisión correspondiente requerirá de la no objeción de BID antes de que inicie dicho procedimiento.

R. Resolución Alternativa de Conflictos

Para la solución de toda controversia que se derive de este contrato y que no se resuelva mediante acuerdo entre las partes, éstas estarán facultadas para someterse al procedimiento y fallo de un Tribunal de Arbitraje, en conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, N°7727 de 9 de diciembre de 1997.

Previo a acudir al Tribunal de Arbitraje, se debe informar a la otra parte.

S. Cuantía

Para todos los efectos se estima el presente contrato en la suma de ₡_____ (**Monto en letras**).

La cancelación de los timbres correspondiente, se realizará conforme se realice el pago de cada factura.

En fe de lo cual, firmamos en la ciudad de San Rafael de Guatuso a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

CONTRATANTE ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO.

CONTRATISTA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA AUTOGESTIONARIA DE MANTENIMIENTO VIAL Y SERVICIOS MÚLTIPLES DE RIO CELESTE DE GUATUSO, COOPECELESTE R.L

Siendo las veinte horas doce minutos, la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal